

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy

Libro de Acordadas N° 23, Folio N° 16/169 N° 69. En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los treinta días de junio de dos mil veinte, los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia: Sergio Marcelo Jeneffes, Clara Aurora D. L. de Falcone, Sergio Ricardo González, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano y José Manuel del Campo y María Silvia Bernal, bajo la presidencia del primero de los nombrados, Consideraron:

Las disposiciones adoptadas por el Gobierno Provincial mediante Decreto Acuerdo N 696-S-2020 y Decreto Acuerdo N° 1145/2020 y sus modificatorias, impone regulaciones temporarias a la libertad de circulación con el objetivo de asegurar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Que, por Acordada N° 67/2020, se reestableció el receso judicial extraordinario por razones sanitarias, que dispuso entre otras cuestiones la declaración de inhábiles a los fines procesales y administrativos de los días comprendidos entre el 17 y el 24 de junio, inclusive, del corriente año, que asimismo y en razón del mantenimiento de la emergencia sanitaria y el dictado del Decreto Acuerdo N° 1145/2020, se dictó bajo igual tenor la ACORDADA N° 68/2020 prorrogando la feria extraordinaria hasta el día 26 de junio, y luego mediante comunicado del Superior Tribunal de Justicia hasta el día 30 del corriente mes y año, .

Que, se hace necesario tomar por parte del Poder Judicial, las medidas correspondientes y concordantes manteniendo lo establecido en las ACORDADAS Nº 67/2020 y 68/2020, con las modificaciones que aquí se incorporen con respecto a las autoridades de feria y la habilitación específica de determinados trámites judiciales.

Que, en este marco, resulta imperioso adoptar medidas complementarias rápidas y eficaces a las directivas ya impartidas, para asegurar a los destinatarios de los procesos judiciales y a los abogados que intervienen en las distintas causas, ingresos que, de otro modo, perjudicarían su sustento diario en esta emergencia sanitaria, tales como: A- Pago de créditos alimentarios en los procesos de familia, B- Pago de créditos laborales, C- Pago de indemnizaciones de daños y perjuicios, D- Pago de honorarios de letrados o auxiliares de justicia y todos aquellos procesos que tengan como fin el libramiento de oficios y diligenciamiento de los mismos de carácter alimentario.

Que, habiendo transcurrido los plazos señalados y ante la necesidad de garantizar la actividad judicial y el restablecimiento progresivo de la misma, teniendo en cuenta que el Gobierno Provincial ha dispuesto la prórroga de la cuarentena obligatoria hasta el día 5 de julio inclusive, este Superior Tribunal de Justicia en uso de las facultades de Superintendencia (artículos 167 incisos 6º y 15 de la Constitución de Jujuy y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial),

RESUELVE:

1- PRORROGAR la feria extraordinaria por razones sanitarias necesarias, en concordancia con normativa nacional y provincial sobre regulaciones temporarias a la libertad de circulación con el objetivo de asegurar el Aislamiento Social Preventivo y

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy

Obligatorio. Mantener la suspensión de todos los plazos procesales, mientras se encuentre vigente la feria extraordinaria por razones sanitarias.

Fijar el horario de asistencia y atención de 8:30 a 12:30 hs., con excepción de los Juzgados de Control, Violencia de Género y Menores quienes deberán cumplir su horario habitual.

2- HABILITAR: a partir del primero de julio del 2020 la feria extraordinaria para tramitar las causas consideradas de carácter urgente por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y excepcionalmente lo relativo al libramiento de órdenes de pagos de los expedientes cuyas materias se encuentren comprendidas a continuación: A- pago de créditos alimentarios en los procesos de familia, B- Pago de créditos laborales, C- pago de indemnizaciones de daños y perjuicios, D- pago de honorarios de letrados o auxiliares de justicia y todos aquellos procesos que tengan como fin el libramiento de oficios y diligenciamiento de carácter urgente.

3- AFECTAR: Al cumplimiento de la feria extraordinaria a los magistrados, funcionarios y empleados dispuesto en el Anexo de la presente Resolución, en sus respectivos lugares de trabajo, a fines de asegurar la atención al público y la recepción de las presentaciones urgentes.

En el supuesto que el auxiliar designado requiera la utilización del transporte público deberá informar a Superintendencia del Superior Tribunal a los fines de coordinar el traslado con las medidas de seguridad necesarias.

4- SUSPENDER el registro de ingreso y egreso del personal, en el horario que le sea asignado, mediante el control de registro biométrico, que será reemplazado por una Planilla que deberá suscribirse diariamente bajo la custodia del juez.

5- RECORDAR: que todos los Magistrados, como los Funcionarios del Poder Judicial que se encuentran en estado de guardias pasivas, deben encontrarse a disposición a través de medios informáticos, telefónicos fijos y/o celulares o los medios para evacuar cualquier consulta o resolver las cuestiones a su cargo. El incumplimiento de lo aquí dispuesto podrá acarrear sanciones administrativa.

6- INSTRUIR a Intendencia del Poder Judicial, a los fines de organizar el personal dependiente de su área para llevar adelante las respectivas desinfecciones y mantenimiento de las condiciones de higiene y bioseguridad, con la frecuencia que lo requiera Presidencia del Superior durante la feria extraordinaria.

7- DISPONER una modalidad ordenada y limitada de ingreso de abogados, Procuradores, demás Auxiliares de Justicia y litigantes a los edificios del Poder Judicial, respetando todas las medidas sanitarias y de distanciamiento social, la cual será efectivizada por personal de la guardia policial.

8- EXHORTAR a los abogados, procuradores y demás auxiliares de justicia; como así al público en general a concurrir a las oficinas del Poder Judicial solo para realizar actos urgentes e indispensables. El ingreso, será sin acompañantes en lo posible. En todos los casos, se procurará mantener la distancia social y la física aconsejada por las

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy

normas de higiene y salubridad; el aseo permanente de manos, y lugares y elementos de trabajo. Del mismo modo se les recuerda la obligatoriedad del uso de barbijos, advirtiendo que dicho requisito será indispensable para el acceso a cualquiera de los edificios del Poder Judicial.

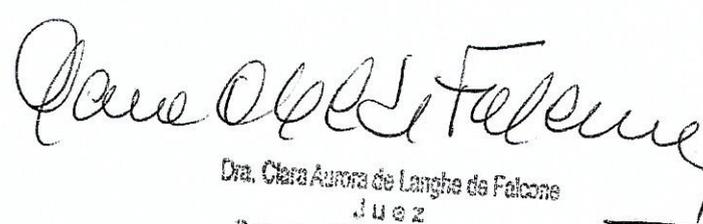
9- En lo demás sigue vigente lo dispuesto en las ACORDADAS N° 67 y 68/2020.

10- Invitar al Ministerio Publico de la Defensa Penal y al Ministerio Publico de la Acusación a adherir a la presente Acordada.

11- Registrar, notificar y dar amplia difusión.



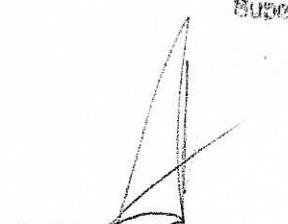
Dr. SERGIO MARCELO JENEFFES
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



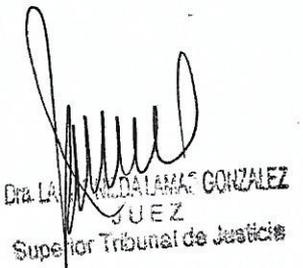
Dra. Clara Aurora de Langhe de Falcone
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



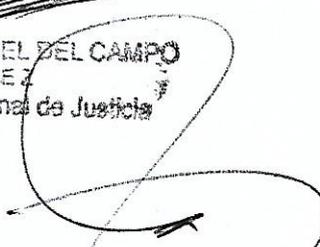
Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Dr. FEDERICO FRANCISCO OTAZOLA
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



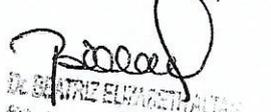
Dra. LIDIA MALDONADO GONZALEZ
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Dr. SERGIO RICARDO GONZALEZ
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Dra. MARIA SILVIA BERNAL
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Dra. ESTRELE ELVIRA ALDER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Daniel OMAR CUEVA
Superior Tribunal de Justicia

ANEXO I

a) SAN SALVADOR DE JUJUY

I.- Superior Tribunal de Justicia

Presidente:

Dr. Sergio Marcelo Jeneffes

Jueces:

Dr. José Manuel del Campo.

Dra. Beatriz Elizabeth Altamirano

Dra. Maria Silvia Bernal

II.- Secretaria de Superintendencia

Secretario de Superintendencia: Dr. Ariel Omar Cuva

Secretario: Dr. Alejandro Ariel Sánchez Alfonso

Auxiliar: Dra. Maria Laura Cabral López

III.- Secretaria Judicial

Secretaria: Dra. Maria Jesús Cosimano

Funcionario: Dr. Luis Fernando Cari.

IV.- Secretaria Privada del S.T.J.

Funcionario: Sra. Marcela Castagna

Ordenanzas: Sr. Ernesto Gutiérrez, Santos Nector Suruguay,
Gustavo Ivan Flores

V.- Fiscalia General del S.T.J.

Fiscal General: Dr. Alejandro Ricardo Fico seco

Fiscal General Adjunta: Dra. Aida Elena Dajer

Secretaria: Dra. Gisela Rita Macina

VI.- Tribunal en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 1

Juez: Dra. Maria Margarita Nallar.

Secretarios: Dres. Felicia Ester Barrios, Carina Silvana Plancknsteiner y Ricardo Rodolfo Almaraz

Auxiliar: Sra. Maria Zoe Suifi

Tribunal en lo Criminal N° 2.

Juez: Dr. Luis Ernesto Kamada

Secretarios: Dres. Silvia Andrea Merilles Lello, Jorge Oscar Rodríguez, Marcos Sebastián Vargas

Auxiliares: Sra. Maria Fernanda Gómez

Tribunal en lo Criminal N° 3

Juez: Dra. Maria Alejandra Tolaba

Secretarios: Dres. Martín De Athayde Moncorvo, Nicolás Besin Calderari.

Auxiliar: Dr. Rodrigo Javier Burgos.

VII.-Cámara de Apelaciones y Control y Cámara de Casación Penal

Juez: Dr. Lucas Ramón Grenni.

Secretarios: Dres. Ricardo Alberto Grisetti, Maria Fátima Chañi

Auxiliar: Sres. Andrea Roxana Nieve y Carlos Gustavo Bonino

VIII.- Cámara de Apelaciones Civil y Comercial

Juez: Dr. Nicolás Yanicelli

Secretario: Dres. Graciela Florencia Cuello y Oscar Luís Farfán.

Auxiliar: Sr. Franco Luís Emmanuel Chiliguay.

IX.- Juzgado de Ejecución de la Pena y Juzgado de Control.

Juez: Dr. Jorge Rodolfo Zurueta

Secretaria: Dra. Laura Cecilia Díaz,

Auxiliar Administrativos:

Dra. Liliana Beatriz Colqui y Esc. Maria Emilia Chazarreta.

X.- Juzgado de Menores

Juez: Dra. Maria del Pilar Medina

Secretarias: Dras. Noelia Beatriz Cruz, Nadia Francisca Torfe,
Lics. Maria Elizabeth Fernández y Maria Ester Roca.

Auxiliares: Sres. Martín E. Farias Gómez y Roberto Hernán Mamani

XI.- Tribunal del Trabajo:

Sala I:

Juez: Dr. Alejandro Domínguez

Secretarias: Dres. Emilia Iriarte, Hugo Cicero.

Auxiliar: Sr. Gastón Nanterne Casasco

Sala II:

Juez: Dr. Hugo Moisés Herrera

Secretario: Dres. Sebastián Rodríguez de los Ríos y Maria Emilia Ramos.

Auxiliar: Sra. Valentina Sachilotto, Dra. Ana Clara Zamar,

Sala III

Juez: Dr. Gastón Agustín Galíndez

Secretario: Dras. Silvina Viviana Fascio, Maria Eugenia Savio
Cravero y Teresita Beatriz Rojas.

Auxiliar: Sra. Fabiola Natalia Nieve

XII.- Cámara Civil y Comercial:

Sala I

Juez: Dr. Esteban Javier Arias Cau

Secretario: Dres. Nestor De Diego, Camila Mammana.

Auxiliares: Dra. Maria Josefina Bustamante, Sr. Federico
Ezequiel Rosales

Sala II:

Juez: Dr. Jorge Daniel Alsina

Secretarias: Dras. Silvina Cecilia Rodríguez Álvarez, Marcela
Mercedes Vilte, Agustina González Fascio.

Auxiliar: Sr. Fernando Emanuel Vargas

Sala III:

Juez: Dra. Alejandra Maria Luz Caballero

Secretarios: Dres. Sebastián Soler, Augusto Bonilla y Nora
Cristina Aizama.

Auxiliar: Proc. Sabrina García Goyena

XIII.- Tribunal de Familia

Sala I:

Juez: Dra. Maria Laura Flores

Secretarios: Dres. Eduardo Nicolás Juárez Medina, Jorge Luis
Busignani y Proc. Soledad Tizón

Auxiliar: Dr. Joaquín López Medina

Sala II.

Juez: Dra. Maria Julia Garay

Secretarias: Dras. Adriana Graciela Herrera, Maria Carolina Bidondo, Teresa Lewin Nakamura.

Auxiliar: Sr. Juan José Díaz.

XIV.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:

Jueces: Dres. Diego Armando Puca y Sebastián Ricardo Cabana.

Secretarios: Dres. Natacha Buliubasich, Agustina Maria Navarro, Maria Silvia Molina, Sergio Andrés Álvarez, Amelia Farfán, Maria de los Ángeles Meyer, Lucia Frías, Mauro Di Pietro, y Maria Fernanda Meyer.

Auxiliares: Dres. Elisa Marcet, Maria Belén Domínguez y Juan Manuel Álvarez García, Sres. Enzo Gerardo Ruiz y Walter Soruco

XV.-Juzgado de Primera Instancia en Violencia de Genero:

Juez: Dra. Mónica Cruz Martínez

Secretarios: Dras. Maria Elizabeth Fernández, Yanina Juárez Almaraz, Claudia Gabriela Mendieta, Salvador Gustavo Ortiz y Sandra Maria Gabriela Ramírez.

Auxiliares Administrativos: Dr. Álvaro Sebastián Calderari, Sres. Carolina Beatriz Castro, Emilce Soledad Corzo, Luciana De Athayde Moncorvo, Federico Luís Galli, Sandra Mónica Juárez, Asunción Maidana, Maria Marta Ortiz, Eva Soledad

Suárez Mendoza, Ricardo Gastón Vargas y Oficial Ppal. Clara Irene Rodríguez.

Equipo Interdisciplinario:

Lics. Bruno Fabricio Ficoseco, Mariana Guadalupe Pflaum.

XVI.-Tribunal Contencioso Administrativo:

Sala I

Juez: Dr. David Jorge Casas.

Secretarios: Dres. Eduardo Ramiro Burgos y Nicolás Balderrama.

Auxiliar: Sr. Pablo Manuel Vallejo.

Sala II

Juez: Dr. Sebastián Damiano.

Secretarios: Dr. Diego Masacessi

Auxiliar: Sra. Marianela Ivana Baca.

XVII.- Mesa General de Entrada y Mesa Receptora de Denuncias

Penales:

Jefe: Dra. Mónica Rosales

Secretarios: An. Jorge Luís de Diego.

XVIII.-Contaduría:

Jefe: C.P.N. Silvia La Bruna

Subcontador: C.P.N. Luís Miguel Jiménez

Seccion Sueldos: C.P.N. Daniela Cheli

XIX.-Departamento de Personal:

Jefe: Lic. Marianela Martínez Bernal

Secretaria: Lic. Evelina San Juan

Auxiliar: José Augusto Luna

XX.-Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información

Jefe: Ing. Alejandro Poclava

Funcionarios: Ans. Maria Verónica Aldonate, Ángel Casasola,
Javier Baiud Luraschi, Andrés Quispe

Auxiliar: Ans. Oscar Guerrero y Daniel Castro

XXI.-Departamento Medico:

Dres. Ana Laura Molina, Pedro Bernabé Guzmán y Pablo Miguel
Groueix.

XXII.- Oficialía de Justicia:

Jefe: Sr. Mario Daniel Chilali

Auxiliar: Sr. Pedro Javier Varela

XXIII.- Departamento Técnico:

Jefe: Arq. Gustavo Buljubasich

Auxiliar: Arq. Raúl Rivera

XXIV.- Departamento de Prensa:

Sr. Nicolas Baranovsky

XXV.- Intendencia:

Intendente: Dr. Camilo José Soaje.

(El Sr. Encargado de Intendencia, Dr. Camilo José Soaje, deberá afectar el personal de maestranza necesario para brindar el servicio de limpieza y mantenimiento en aquellas dependencias que se encuentren habilitadas, cumpliendo con las medidas preventivas e informando, oportunamente, los agentes afectados a la Secretaria de Superintendencia y Departamento de Personal.)

b) CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO

I.-Superintendencia

Sr. German Eugenio Moreno

Lic. Spólita Julia María

Auxiliar: Bazán, Aurelia Viviana; Altamirano, Franco Isaac.

Ordenanza: González, Verónica del Valle

II.-Contaduría

C.P.N. Miguel Osvaldo Saldaño

C.P.N Herrera Liprandi Nicolás

III.-Departamento de Personal

Lic. Mengual, Luz María

IV.-Mesa General de Entradas

Alcoba, Roberto Nereo Aquiles

V.-Oficialía de Justicia

Bazán, Raúl Ernesto

VI.-Casillero de Notificaciones

Leguizamón, Walter Rudy

VII.-Departamento de Informática

Baiud Luraschi, Javier

Sallago, Julio Oscar

VIII.-Departamento Medico y Morgue Judicial

Dra. Sandra Fabiana Gaspar

Pérez Rojas, Gabriela Olga

Ordenanza: Domínguez, Claudia Alejandra

IX.-Cámara Gesell

Cazón, Nicolás Ernesto

X.-Depósito de Secuestros

Tec. Samman, Jorge Ernesto

XI.-Tribunal de Familia

Juez: Dr. Macedo Moresi, Horacio José

Secretarios: Dra. Armella, Fernanda Dalmira; Dra. Melano Singh, Fabricia Romina; Dra. Tarifa, Fabiola Mariel

Auxiliares: González, Claudia Mariela; Fortunato de Lops, Mónica María; Aparicio, Amin Ariel

Ordenanza: Flores, Darío Rubén

XII.-Equipo Interdisciplinario de Familia

Lic. Léañoz, Analía Beatriz

Lic. Sánchez, Mónica Alejandra

XIII.-Cámara en lo Civil y Comercial

Juez: Dra. Yécora, Silvia Elena; Toro, Gustavo Alberto

Secretarios: Dra. Ángel Tapia, Jimena Patricia; Dr. Granados, Cristian Daniel; Esc. Giménez Otero, Guillermo

Auxiliar: González Vechetti, Néstor Emiliano

Ordenanza: Taglioli, Brenda Macarena

XIV.-Tribunal del Trabajo

Juez: Dr. Nuttini, Oscar Humberto

Secretarias: Dra. Granao, Ana María; Dra. Vera, Graciela Raquel; Dra. Cocha Ana Verónica

Auxiliar: Terraza, Gabriel Oscar

XV.-Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Juez: Dr. Nieto, Matías L.

Secretarias: Dra. Soletta, Natalia Andrea; Dra. Aldonate, Alicia Marcela; Dra. Roldan Mariana Rebeca; Dra. Conde, Lilian Inés

Auxiliares: Cañizares, Jorgelina Isabel; Ángel Cecilia, Estrella Morena

Ordenanza: Reinoso, Gloria Rosa

XVI.-Juzgado de Menores N° 2

Juez: Dr. Ibáñez, Jorge Marcelo

Secretaria: Dra. Chiquello, Lilian Sandra

Auxiliar: Pistan, Cesar Moisés

Ordenanza: Neme, Graciela

XVII.-Equipo Interdisciplinario del Juzgado de Menores N° 2

Lic. López Castro, María Solana

XVIII.-Juzgado de Violencia de Genero N°5

Juez: Dra. Pellegrini, Liliana Francisca

Secretarios: Baiud, María Florencia; Tejerina, Elvio Marcel; Alemán, Patricia Alejandra

Auxiliar: Falkonier, Graciela Andrea; Ahumaran, Silvina Marcela; Roldan, Ricardo Humberto; Lorente, Carmen Alicia

Ordenanza: Chávez, Ángel Alberto

XIX.-Equipo Interdisciplinario del Juzgado de Violencia de Genero N° 5

Lic. Garnica, Patricia Viviana

Lic. Fayos, María Agustina

XX.-Juzgado de Instrucciones de Causas Ley 3584

Juez:Dra. Pellegrini, Liliana Francisca

Secretaria: Dra. Mayans, María Belén

Auxiliar: Urzagasti, Elio Pedro

XXI.-Juzgado de Control N° 6

Juez: Dra. Pellegrini, Lilitiana Francisca

Secretario: Dr. Yapura, Luciano Elio

Auxiliar: Tomas, Marianela Silvina

Ordenanza: Neme, Graciela

XXII.-Intendencia

Aramayo, Maximiliano Cesar

Bejarano, Matías Ricardo

Domínguez, Darío Arnaldo

López, Fabricio Gonzalo

Fernández, Jesús Martin

Villagrán, Carlos Marcelo

c) Ministerio Publico de la Defensa Civil

(La Dras. Susana Maria Traillou, Defensora General y Olga Teresa Ivacevich, Defensora General Adjunta, deberán afectar al personal que considere necesario para la atención dentro del Ministerio Publico, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Acordada, debiendo informar, oportunamente, a Secretaria de Superintendencia y Departamento de Personal)

Dr. SERGIO MARCELO JENEFES
PRESIDENTE
SUPERIOR

Dr. ARIEL OMAR CUYA
Secretario de Superintendencia